

VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 187

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES 8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2019-8398

Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 9/2019.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social N^0 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000009/2019 a instancia de JOSÉ RUIZ GUTIÉRREZ frente a LA CREME DEL SEGURO, S. L., en los que se ha dictado la cédula de 29 de julio de 2019, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sra. Letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

LA CREME DEL SEGURO, S. L., como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición a los actos de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a-Juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 18 de diciembre de 2019 a las 10:30 horas, en la Sala de Vistas Nº 3 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS). Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LA CREME DEL SEGURO S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 29 de julio de 2019. La letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2019/8398